



Torneo Selectivo Universitario de GOLF

Rumbo a Universiadas de Taipei 2017

Criterios selectivos y reglamentación

INTRODUCCION

La Federación del Deporte Universitario Argentino (FeDUA), el Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA) y la Asociación Argentina de Golf (AAG) tienen la intención de participación en los eventos Universitarios internacionales durante este 2017. Por esta razón, el equipo técnico conformado por las tres instituciones elaboran el siguiente instructivo para la realización del sistema de selección de los representantes nacionales que nos representará en la **29ª Universiada de Verano TAIPEI 2017** que se llevará a cabo en la mencionada ciudad del 19 al 30 de agosto de 2017 y servirá –además– como base para las condiciones de un Ranking Universitario de Golf a implementar en el futuro.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN TAIPEI

- La FISU, a través de la FeDUA, exige como condición excluyente **ser atleta Universitario**, de nacionalidad **argentino**, acreditando la situación de **alumno regular** y haber **nacido entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de diciembre de 1999**.
- Cada estudiante debe presentarse a las instancias selectivas con el **Carnet del Deporte Universitario** o, en su defecto, el **certificado de carnet en trámite**. El trámite se realiza de manera virtual ingresando en <http://feduargentina.com.ar/carnet-del-deporte-universitario/> y tiene un costo anual de \$200.
- Los estudiantes atletas deberán gestionar ante su universidad el certificado de alumno regular correspondiente y enviarlo por correo electrónico junto a su Currículo Deportivo y Pasaporte al día con fecha de vencimiento posterior 6 (seis) meses al evento –a saber, marzo 2018-, a argentinaentaipai@feduargentina.com.ar a la mayor brevedad. Además de cumplir con los requisitos de inscripción.

CRITERIOS COMUNES A TODAS LAS DISCIPLINAS PARA LAS INSTANCIA SELECTIVA

- ✓ **Federales:** la intención es que, en la medida de lo posible, los selectivos involucren a todos las regiones del país para generar oportunidades de manera equitativa.
- ✓ **Inclusivos:** que la mayor cantidad de estudiantes pueda acceder a las pruebas e instancias selectivas. Para ello se garantizará la comunicación a través de todas las direcciones de deporte de las universidades del país.
- ✓ **De Calidad:** cada selectivo se organizará de acuerdo a las normas y protocolos de las federaciones nacionales e internacionales de cada disciplina deportiva, garantizando las mejores condiciones para los aspirantes a conformar la delegación Argentina.



CRITERIOS PARTICULARES PARA LAS INSTANCIA SELECTIVA DE GOLF

1. Información Preliminar

Entre los golfistas universitarios mejor clasificados en las ramas en disputa en el selectivo y teniendo en cuenta su Ranking y antecedentes deportivos se seleccionará el beneficiario de la beca de participación que otorgará la FeDUA - CTDUA. El resto de las plazas podrán ser cubiertas por los restantes clasificados (según los criterios descriptos a continuación) bajo su propio costo de participación.

- **Fecha:** Sábado 20 y Domingo 21 de mayo – día de práctica viernes 19 de mayo, únicamente.
- **Categorías:** Masculina y Femenina. Cantidad mínima de jugadores/as para que se dispute la categoría: 6 y 3 jugadores y jugadoras, respectivamente.
- **Lugar** Club Campos de Golf Las Praderas de Luján – Nombre corto: C.C.G. Las Praderas de Luján
- **Dirección y Fiscalización Deportiva:** a cargo del Subdirector de Campeonatos y Reglas, Sergio Zapata de la AAG
- **Fiscalización académica:** María Inés Gómez, de la FeDUA

La FeDUA y la AAG se reservan el otorgamiento de la beca para aquel o aquella mejor clasificado en su respectiva rama en este selectivo según el ranking y trayectoria deportiva, esto no significa que ser ganador de una categoría garantiza obtener la plaza directamente: de los mejores, se elegirá según los criterios mencionados, aquellos que obtendrán la plaza.

El resto de los cupos (no becados) se asignarán de la siguiente manera:

Varones:

1. Mejor posición en el Ranking Argentino Amateur al lunes 8 de mayo (incluye Abierto del Norte) entre los jugadores que participaron del Torneo Selectivo.
2. Jugador siguiente posicionado en el Torneo Selectivo (excluyendo al ganador y eventualmente al previsto en el punto anterior).
3. De no cubrirse el cupo de 3 jugadores, el o los cupos restantes se otorgará al jugador argentino universitario mejor posicionado en el World Amateur Golf Ranking (WAGR) al miércoles 24 de mayo.¹

Mujeres:

1. Ganadora del Torneo Selectivo
2. Jugadoras argentinas universitarias mejor posicionadas en el World Amateur Golf Ranking al miércoles 24 de mayo, hasta eventualmente completar el cupo de 3 jugadoras.²

¹ Incluye a jugadores argentinos que estén estudiando en USA. Máxima posición en el WAGR: puesto 1000

² Incluye a jugadoras argentinas que estén estudiando en USA. Máxima posición en el WAGR: puesto 1000



2. Sobre la inscripción al Selectivo

Informes e Inscripciones: en la AAG, al 011 4325-1113 interno 215 o a campeonatos@aag.org.ar.
Cierre: martes 16 de mayo a las 18:00 hs.

Valor de la Inscripción: \$700.- que serán reintegrados 100% al club sede en concepto de fee (alquiler de la cancha). Los jugadores podrán pagar la inscripción previamente a su horario de juego del sábado 20, en la Oficina del Torneo, en el club sede.

3. Requisitos para participar del selectivo

- Edad obligatoria de la categoría universitaria, tener al menos 17 años y ser menor de 28 al 01/01/2017 (**nacidos entre 1989 y 1999**).
- Ser estudiante de una institución de nivel superior privada o pública o graduado del año previo a la competencia (2016-2017)
- Tener el carnet del deporte universitario argentino.
- Tener la documentación respaldatoria exigida en estos requisito
- Tener un handicap igual o menor a 9, vigente al 3 de abril de 2017

CRITERIO DE TRABAJO PARA EL EQUIPO NACIONAL UNIVERSITARIO DE GOLF

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales de los deportistas seleccionados a fin de establecer las mejores condiciones posibles para lograr los resultados más elevados.

Las concentraciones de entrenamiento a realizarse una vez conformado el equipo tendrán carácter obligatorio, por lo que la inasistencia a estas será motivo de desafección al Seleccionado Nacional.

Los deportistas seleccionados aceptarán por escrito:

- A. Las pautas disciplinarias. Desde la salida y hasta el regreso de la delegación, respecto a la representación nacional, como así también a las consecuencias del no acatamiento de las mismas. Esto incluye respeto a las normativas de funcionamiento generales y de no consumo de sustancias prohibidas o cualquier otra comprometida con la esencia del deporte y la imagen Argentina.
- B. Asistencia a entrenamientos obligatorios y entrega de documentación en tiempo y forma que se indique.
- C. Los compromisos oportunamente asumidos por la AAG y la FeDUA que involucren acciones concretas (asistencia a actos oficiales, uso de uniforme, etc.)
- D. El compromiso de participar en las competencias para las que se los inscribe salvo únicamente en caso de enfermedad u otro inconveniente mayor insalvable.
- E. La responsabilidad de tener la documentación personal y de su equipamiento deportivo al día, así como de presentarla en tiempo y forma tanto como sea necesario, y del correcto manejo en todo momento del equipo deportivo bajo los marcos regulatorios correspondientes.



CALENDARIO DE COMPETENCIA DE GOLF EN LA UNIVERSIADA DE VERANO TAIPEI 2017

Deporte/ Evento	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	D-1	D0	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11
Ceremonia de Apertura													
Femenino													
Masculino													
Ceremonia de Clausura													

Información sobre la Universiada: <http://2017.taipei/files/15-1000-1683,c98-1.php>